

DOCUMENTO 0 - BANDO: 23 02 22 BANDO RENOVACIÓN DNI 30 DE MARZO Y 3 DE ABRIL 2023	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 402 , Fecha de Salida: 22/02/2023 14:21:00
OTROS DATOS Código para validación: VQNOQ-RZO17-PCHLO Fecha de emisión: 22 de Febrero de 2023 a las 14:22:10 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 22/02/2023 14:16

ESTADO
FIRMADO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1245119.VQNOQ-RZO17-PCHLO B99F5FD966E939CAD6D74D7B1C71E0684CA0A9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

BANDO

D. MANUEL JURADO MARRUFO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DAGANZO

HACE SABER: Que los próximos días **30 de marzo y el 3 de abril de 2023, de 9.00 a 12.00 horas**, el Equipo de DNI Rural, vendrá a Daganzo, **trámite para el cual SERÁ IMPRESCINDIBLE la presencia del interesado.**

Las inscripciones se harán telefónicamente en el número: **91.887.59.19** ó personándose en dependencias de Policía Local (situadas en la **glorieta de Alcalá**), de Daganzo, en horario de **9:00 a 14:00 horas, a partir del día 1 de marzo de 2023.**

Para realizar el DNI por primera vez (PRIMERAS INSCRIPCIONES), son necesarios los siguientes documentos: PARTIDA LITERAL DE NACIMIENTO, CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO, 1 FOTOGRAFÍA DE TAMAÑO CARNET, EN COLOR Y CON FONDO BLANCO, PRESENCIA DEL INTERESADO Y SI ES MENOR DE 14 AÑOS, PRESENCIA DE PADRE/MADRE O TUTOR LEGAL, CON SU DOCUMENTACIÓN IDENTIFICATIVA EN VIGOR. Por último, PAGO DE LA TASA DE 12 EUROS (Se recuerda la obligatoriedad de llevar el precio exacto de 12 euros).

Para realizar la renovación del DNI por caducidad, es necesario aportar: 1 FOTOGRAFÍA DE TAMAÑO CARNET, EN COLOR CON FONDO BLANCO, PAGO DE LA TASA DE 12 EUROS (Se recuerda la obligatoriedad de llevar el precio exacto de 12 euros), y si hubiera algún cambio en los datos de filiación o de domicilio, sería necesario presentar PARTIDA LITERAL DE NACIMIENTO O CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO, por el cambio de domicilio si fuera éste el caso.

Por renovación del DNI, por pérdida o robo, los documentos a presentar son los siguientes: 1 FOTOGRAFÍA TAMAÑO CARNET, EN COLOR Y FONDO BLANCO, TASA DE 12 EUROS (Se recuerda la obligatoriedad de llevar el precio exacto de 12 euros), Y DENUNCIA DE LA PÉRDIDA O DEL ROBO (en este último caso la denuncia será imprescindible).

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tif.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

ALCALDE

DOCUMENTO 0 - BANDO: 23 02 22 BANDO RENOVACIÓN DNI 30 DE MARZO Y 3 DE ABRIL 2023	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 402 , Fecha de Salida: 22/02/2023 14:21:00
OTROS DATOS Código para validación: VQNOQ-RZ017-PCHLO Fecha de emisión: 22 de Febrero de 2023 a las 14:22:10 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 22/02/2023 14:16

ESTADO
FIRMADO


Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

En la comunicación recibida por el Ministerio del Interior (Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil) nos indican que **sólo podrán atender a 90 vecinos**.

El procedimiento establecido para comparecer el 30 de marzo de 2023, será el siguiente:

1. Con motivo de que tan sólo a 90 vecinos se les tramitará la renovación e inscripción del D.N.I (digital), **la inscripción se llevará a cabo por riguroso orden de entrada de solicitudes. Para ello, estos 90 vecinos deben estar empadronados en el municipio de Daganzo.**
2. Los solicitantes deberán inscribirse en la policía local, al número de teléfono 918875919, para ello deberán aportar nombre, apellidos, número de D.N.I. y teléfono de contacto.
3. A los solicitantes se les asignará hora para el día 30 de marzo y dentro del horario de: 9:00 a 12:00 horas.
4. A todas aquellas personas que asistan el día **30 de marzo de 2023**, se les tomará nota de los datos personales, así como la impresión de huellas dactilares, recordándoles que el equipo volverá a Daganzo el día **3 de abril de 2023**, al objeto de terminar la tramitación exigible para la expedición o renovación del D.N.I. (digital). Trámite para lo cual **es imprescindible la presencia del interesado.**

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Daganzo, a fecha de la firma electrónica

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tif.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

ALCALDE

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1245119.VQNOQ-RZ017-PCHLO B99F5FD965E9E39CAD6D74D7B1C71E0684CA0A9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.